

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9220 de 30 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0000669

Señor(a)
CORTAG INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“UNA HERRAMIENTA DE CORTE PARA UN DISPOSITIVO DE CORTE DE CERÁMICA, UN SOPORTE DE MANGO DE RUEDA DE CORTE, UN CONJUNTO DE CORTE Y UN DISPOSITIVO DE CORTE DE CERÁMICA”**
NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/IB2016/051632
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 23 de marzo de 2016.
PRIORIDAD(ES): 25/06/2015, BR 10 2015 015363-5

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 7 del radicado N° NC2018/0000669 del 24 de enero de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una herramienta de corte para un dispositivo de corte de cerámica, que comprenda un mango de rueda de corte, un contorno externo que posea diferentes combinaciones de superficie para proporcionar una adecuada fijación al mango de la rueda de corte.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una herramienta de corte para un dispositivo de corte de cerámica, la cual comprende un mango de corte, con un diseño ortogonal, y una rueda de corte montada en unos de los extremos de dicho mango de corte.

2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- El término: *“sustancialmente”* (Reiv. 1 y 3), es impreciso, por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- Se advierte que fragmento: *“(…) una rueda de corte (4) montada en un extremo del mango de rueda de corte (3) para girar en un plano de rotación (…)”* (Rev. 1); *“(…) con unos respectivos orificios pasantes opuestos (O1, O2) alineados entre sí y atravesados por un eje (A) que soporta la rueda de corte (4) de tal forma que la rueda de corte (4) pueda girar libremente sobre el eje (A) en dicho plano de rotación.”* (Reiv. 4) y *“una palanca de accionamiento (13) con un extremo con fileteado de rosca (14) introducido y acoplado en el orificio con fileteado de rosca (10a) del cuerpo (10) del soporte de mango de rueda de corte, para inmovilizar el mango de rueda de corte (3) de la*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9220 de 30 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0000669

herramienta de corte presionando una superficie del mismo con el extremo con fileteado de rosca (14) de la palanca de accionamiento (13).” (Reiv. 7), corresponden a una característica técnica funcional, la cual puede estar presente en las reivindicaciones, pero no le puede dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las características funcionales sirven para entender la interrelación entre los elementos que conforman un producto, pero son solo los elementos esenciales los que pueden definirlo, haciendo a las características funcionales opcionales a tener en cuenta en el examen de patentabilidad.

- La reivindicación 7, en su preámbulo, parece denotar de forma introductoria que se refiere a una reivindicación independiente; sin embargo, más adelante en su contenido, hace referencia a: *“el conjunto de corte de la reivindicación 6, en el que: (...)”*. Se sugiere al solicitante revisar el alcance que se pretende dar a esta reivindicación y de ser el caso, redactar nuevamente y de forma adecuada el contenido de la misma.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 25 de junio de 2015 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP0592345	“Machine for cutting/separating flat pieces of ceramic and the like”	13 de abril de 1994

El documento D1¹ divulga un soporte deslizante (1) que lleva una herramienta (2) para marcar la pieza cerámica plana (3) con una ranura (25), y un mecanismo (4) para separar dicha pieza (3) en dos partes, formando dicho mecanismo una parte integral del soporte deslizante (1) y que se acciona mediante la misma palanca (6) que se utiliza para accionar dicha herramienta. La herramienta de corte (2) está montada en un eje (30) que comprende una proyección (31) en el soporte deslizante (1) y un rebaje (32) en dicho eje (30), dicha proyección (31) y dicho rebaje (32). Se acoplan mutuamente para colocar el eje (30) con respecto al soporte deslizante (1). También comprende una regla de parada fija (108), un elemento (109) que se puede mover linealmente a lo largo de una guía, un elemento giratorio (110) conectado a dicho elemento (109) y un sector fijo (111), graduado en ángulos , en relación con la cual mueve el elemento giratorio (110), comprendiendo dicho elemento (110) la guía (112) a lo largo de la cual se mueve el elemento (109), estando esta última graduada a lo largo de su longitud. El corte y la separación de la pieza se hacen más fáciles, se asegura el posicionamiento correcto de la herramienta de corte y es posible realizar cortes repetidos y precisos en cualquier ángulo. (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Novedad (Art. 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Una herramienta de corte para un dispositivo de corte de cerámica (...)”* (Radicado N° NC2018/0000669 del 24 de enero de 2018).

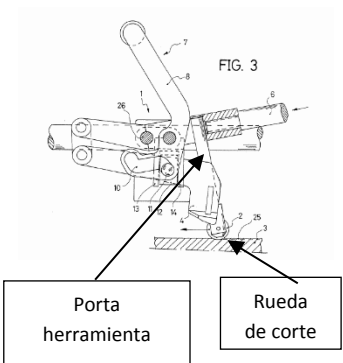
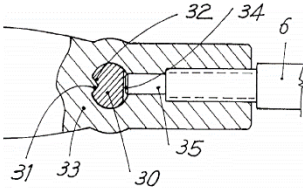
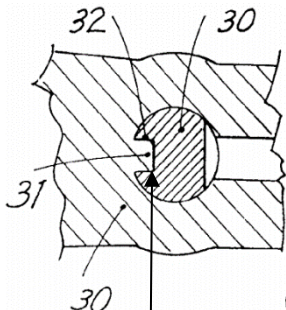
¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19940413&CC=EP&NR=0592345A2&KC=A2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9220 de 30 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0000669

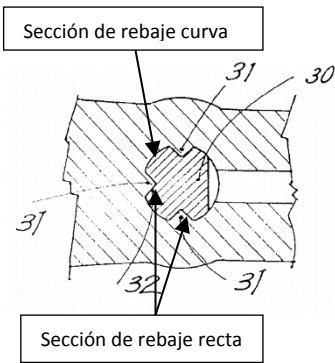
Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Una herramienta de corte para un dispositivo de corte de cerámica, (...) comprendiendo dicha herramienta de corte:	La presente invención se refiere a una máquina para cortar / separar piezas planas de cerámica y similares, tales como baldosas, y otras piezas utilizadas para pavimentos, revestimientos esmaltados y revestimientos en general durante la construcción. (Pág 2. Col. 1 Líneas 1 a 5).
Un mango de rueda de corte (3) que tiene, a lo largo de al menos la mitad de su longitud, una sección transversal uniforme con un contorno exterior.	El mango de la herramienta tiene una forma cilíndrica y, por lo tanto, puede girar alrededor de su eje de simetría y, por lo tanto, la herramienta puede posicionarse incorrectamente. (Pág 2. Col. 2 Líneas 33 a 35).
Una rueda de corte (4) montada en un extremo del mango de rueda de corte (3) para girar en un plano de rotación, siendo dicho plano de rotación paralelo o sustancialmente paralelo a ambas de dichas dos filas rectas opuestas.	El objeto de la presente invención comprende un soporte deslizante 1 que lleva una herramienta 2 para cortar o marcar la pieza cerámica plana 3. (Pág 4. Col. 1 Líneas 49 a 53). Herramienta de corte  Porta herramienta Rueda de corte
Contorno exterior de la sección transversal uniforme del mango de rueda de corte (3) también incluye puntos dispuestos siguiendo dos segmentos de línea curvada (S3, S4) del borde de un círculo que encierra un área en la que se encuentran dichas filas rectas opuestas	La herramienta de corte 2 está montada en un eje 30 que comprende una proyección 31 en el soporte deslizante y un rebaje 32 en dicho eje 30, dicho saliente 31 y dicho rebaje 32 se acoplan mutuamente. (Pág 5. Col. 1 Líneas 24 a 27). Esquema de la herramienta de corte  31 33 30
En la que el contorno exterior de la sección transversal uniforme del mango de rueda de corte (3) también incluye puntos dispuestos siguiendo al menos un segmento de línea recta (S5) que es ortogonal.	Otra realización de los medios para colocar el eje 30 en el casquillo 33, donde la proyección 31 acoplada mutuamente y el rebaje 32 son de sección rectangular. (Pág 5. Col. 1 Líneas 35 a 38).  32 30 31 30 Porción del eje de la herramienta de corte a 90°
Unos primeros extremos de dichos segmentos de línea curvada (S3, S4) están unidos respectivamente a unos segundos extremos de las filas rectas opuestas a través de respectivos segmentos de línea recta de unión (J1, J2).	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9220 de 30 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0000669

Unos segundos extremos de los segmentos de línea curvada (S3, S4) están unidos por un segmento rebajado respectivo (J3) que se encuentra en el área encerrada por dicho círculo.	Una realización adicional de los medios para colocar el eje 30 en el casquillo 33, donde la proyección 31 acoplada mutuamente y el rebaje 32 son de sección semicircular. (Pág 5. Col. 1 Líneas 39 a 42). 
---	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aparato de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 4: La máquina para cortar / separar piezas planas de cerámica y similares que forma el objeto de la invención es del tipo que comprende un soporte deslizante que soporta una herramienta para cortar o marcar la pieza cerámica plana, dicha herramienta de corte marca la pieza con una ranura , y además comprende un mecanismo para separar dicha pieza en dos partes a lo largo de dicho surco, dicho mecanismo incluye un par de pies que actúan contra cada una de dichas partes que se van a separar. (Pág 3. Col. 1 Líneas 10 a 16) y De acuerdo con una realización preferida de la invención, los medios para colocar el eje de la herramienta de corte con respecto al soporte deslizante comprenden al menos una proyección en el soporte deslizante y al menos un hueco en dicho eje, dicho saliente y dicho hueco están acoplados mutuamente. (Pág 3. Col. 2 Líneas 34 a 39).
- Reivindicaciones 2 y 3: la herramienta de corte 2 está montada en un eje 30 que comprende una proyección 31 en el soporte deslizante y un rebaje 32 en dicho eje 30, dicho saliente 31 y dicho rebaje 32 se acoplan mutuamente. (Pág 5. Col. 1 Líneas 24 a 27).
Otra realización de los medios para colocar el eje 30 en el casquillo 33, donde la proyección 31 acoplada mutuamente y el rebaje 32 son de sección rectangular. (Pág 5. Col. 1 Líneas 35 a 38).
- Reivindicación 5: El mango de la herramienta tiene una forma cilíndrica y, por lo tanto, puede girar alrededor de su eje de simetría y, por lo tanto, la herramienta puede posicionarse incorrectamente. (Pág 2. Col. 2 Líneas 33 a 35).

Reivindicación 6: La máquina para cortar / separar piezas planas de cerámica y similares que forma el objeto de la invención es del tipo que comprende un soporte deslizante que soporta una herramienta para cortar o marcar la pieza cerámica plana, dicha herramienta de corte marca la pieza con una ranura. (Pág 3. Col. 1 Líneas 10 a 15).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 6 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9220 de 30 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0000669

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

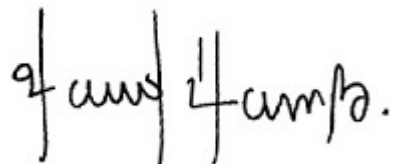
Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP0592345	1 a 6	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9220 de 30 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0000669

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0000669		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/IB2016/051632		23 de marzo de 2016							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
25/06/2015				10 2015 015363-5		BR			
Solicitante									
CORTAG INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 7
Palabras clave utilizadas	Cutting, tool, ceramic, lever, support
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B28D 1/22; B25 y B26

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP(¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado(²)
SIPI	02115209	20/12/2002	-	-	A
	03086070	29/03/2003	-	-	A
	03086072	29/03/2003	-	-	A
	04083696	26/08/2004	-	-	A
EPO	US7013785	13/03/2003	-	-	A
	US2015086291	26/03/2015	-	-	A
	US2014238376	28/08/2014	-	-	A
	US2003047056	13/03/2013	-	-	A
	EP0592345	13/04/1994	1 a 6	(Pág 2. Col. 1 Líneas 1 a 5); (Pág 4. Col. 1 Líneas 49 a 53); (Pág 5. Col. 1 Líneas 24 a 27); (Pág 5. Col. 1 Líneas 35 a 38); (Pág 5. Col. 1 Líneas 39 a 42); (Pág 3. Col. 1 Líneas 10 a 16); (Pág 3. Col. 2 Líneas 34 a 39); (Pág 5. Col. 1 Líneas 24 a 27); (Pág 5. Col. 1 Líneas 35 a 38); (Pág 2. Col. 2 Líneas 33 a 35) y (Pág 3. Col. 1 Líneas 10 a 15).	X
Patbase	DE3941957	27/06/1991	-	-	A
	US2004256608	26/12/2004	-	-	A
	GB2003087	07/03/1979	-	-	A
	EP0494578	15/07/1992	-	-	A
	BR202015011763	23/05/2017	-	-	T
	US4940176	10/07/1990	-	-	A
	GB743986	25/01/1956	-	-	A
	US2009044681	19/02/2009	-	-	A
	GB1548013	04/07/1979	-	-	A
	BRPI9401179	17/10/1995	-	-	A
	US2018093393	05/04/2018	-	-	T
	CA2164472	06/06/1997	-	-	A
	FR2399906	09/03/1979	-	-	A
	(¹) Cita completa literatura no patente (LNP)				
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9220 de 30 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0000669

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (08/05/2019)	
Examinador: JOSÉ ARTURO CHÁVES MACHUCA	